



Circular N° 04

La Florida, marzo 22 de 2010.

Estimados Padres y Apoderados:

Reciban un cordial saludo de bienvenida a este año escolar.

Tal como fue informado en una comunicación anterior y a través de la reunión con los delegados de cada curso, reitero a ustedes la información respecto al cobro de los cheques en cartera:

- a) *Los cheques correspondientes al mes de marzo serán cobrados a contar del 29 del mismo mes, por lo tanto, el pago correspondiente al mes de abril se realizará desde el 15 del mismo mes. Desde el mes de mayo a diciembre, los cobros se realizarán según lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios Educativos, los días 05 de cada mes.*
- b) *Aquellos apoderados que no documentan el año escolar, pueden hacer sus pagos en la oficina de contabilidad, en las fechas antes indicadas sin sufrir el cobro de intereses.*

En Cristo y De La Salle,

SERGIO QUEVEDO RAMÍREZ
Rector

SIRVIENDO A LA COMUNIDAD